

FICHA DIVULGATIVA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN POR INCENDIOS FORESTALES EN EL CENTRO DE VISITANTES VENTA NUEVA

Cuando te encuentres en un entorno forestal deberás siempre actuar con precaución y conocer las medidas preventivas que puedes poner en marcha para minimizar el riesgo de incendios.

El centro cuenta con un plan de actuación en caso de emergencias. En caso de incendio, sigue las indicaciones del personal responsable del centro y presta atención a la señalización de evacuación de la instalación.



¿Qué hacer en caso de incendio?

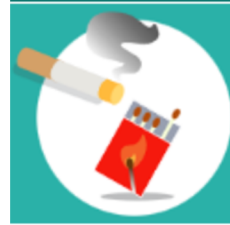
Si el incidente se produce en el equipamiento y solo si es incipiente, trata de apagarlo con los medios disponibles

Si no consigues apagarlo o el incidente proviene del exterior, sigue estas recomendaciones

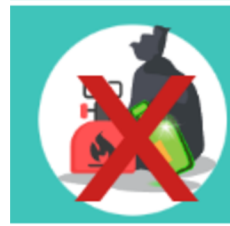
Medidas preventivas



Prohibido el uso del fuego cuando el riesgo de incendios sea "muy alto" o "extremo" y, al menos, desde el 1 de junio al 15 de octubre (incluso en barbacoas).



Apaga bien las cerillas y cigarrillos (y nunca los tires por las ventanillas del coche).



No abandones en el campo botellas, objetos de cristal o basuras que puedan provocar o favorecer un incendio.



No estaciones en terreno con pasto ni obstaculizando los caminos o vías de salida. Utiliza las zonas habilitadas para ello, aparcando siempre con el morro del coche en la posición de salida.



Si tienes concedido un permiso para realizar fuego en lugares habilitados o no estás en época de prohibición, debes contar siempre con un extintor.

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO FORESTAL

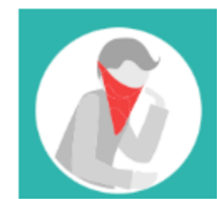
112
Emergencias
Andalucía

- 1 Mantén la calma y evalúa la situación.
- 2 Llama los servicios de emergencia 112 y proporciona toda la información posible.
- 3 Da la señal de aviso y reúne a tu grupo en el punto de encuentro señalizado/acordado.
- 4 Sigue las órdenes de los servicios de emergencia.
- 5 Solo si no recibes respuesta del 112: Considera el confinamiento en una zona segura (zona sin vegetación) o la evacuación en el sentido contrario a la proveniencia del fuego.

Medidas de autoprotección



Si el fuego es muy pequeño e incipiente trata de apagarlo, priorizando tu seguridad.



Si el fuego es de más entidad, aléjate en dirección opuesta al humo. Respira por la nariz cubriéndote con un trapo mojado.



Huye siempre cuesta abajo pero no busques refugio en zonas profundas como barrancos o hondonadas.



No intentes cruzar las llamas, puedes quedar atrapado. Si no hay más salida, cruza donde el frente sea más débil.



Si el fuego te alcanza, sitúate en la zona ya quemada siempre en sentido contrario al del viento.



Si se prende la ropa no corras: échate a rodar sobre el suelo y si tienes una manta, cúbrete con ella.

■ Época de Peligro ALTO: 1 de junio a 15 de octubre
■ Época de Peligro MEDIO: 1 a 31 de mayo y 16 a 31 de octubre
■ Época de Peligro BAJO: 1 de enero a 30 de abril; y 1 de noviembre a 31 de diciembre

E F M A M Jn Jl A S O N D



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía